



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

Magistrado Ponente: Dr. Jaime Humberto Moreno Acero

**ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA
MARIANA ARIAS HOYOS, CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE
ABOGADOS Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE CALDAS.**

Fecha de Reparto

18 de noviembre de 2020

Expediente Nro.

11-001-02-30-000-2020-00773-00

Riosucio, 17 de Noviembre de 2020.

Señor:

HONORALBE MAGISTRADO (REPARTO)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: Mariana Arias Hoyos
ACCIONADOS: Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados – Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Mariana Arias Hoyos, mujer, mayor de edad, vecina del municipio de Riosucio, Caldas; provista de la cédula de ciudadanía N° 1.053.853.525, actuando en nombre propio, acudo a usted con todo el respeto que se merece ante su Despacho para promover ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los decretos reglamentarios 2591 del 1991, 1382 del 2000 y 1983 del 2017, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y amenazados por las acciones u omisiones de la autoridad pública que mencioné en la referencia de este escrito.

Sin más preámbulos, fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día 9 de Marzo de la avante anualidad a las 10:30 de la mañana, mediante ceremonia privada, me gradué de la carrera de Derecho en la Universidad de Manizales.

SEGUNDO: Ese mismo día a las 5:00 pm radiqué personalmente en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas los siguientes documentos:

1. El formulario único de múltiples trámites de solicitud de: Inscripción Tarjeta Profesional con número de radicado 8586.
2. Copia de mi cédula de ciudadanía.
3. Copia del Acta de Grado debidamente autenticada.
4. Copia del desprendible de pago en el banco BBVA.

TERCERO: Al radicar los documentos mencionados en el hecho anterior me informaron que contaban con el plazo de un mes para realizar todo el procedimiento y realizar la entrega efectiva de mi tarjeta.

CUARTO: Al fin de semana siguiente se inició en todo el territorio nacional la cuarentena obligatoria por motivo de la pandemia SARS COVID – 19; por ende, entendí que mi proceso se retrasaría.

QUINTO: El día 8 de Junio del presente año, siendo las 4:43 de la tarde; envíé un correo electrónico al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas (sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co) solicitando información sobre el estado de mi tarjeta profesional; ya que, había transcurrido un tiempo considerable y aún la tarjeta no estaba en mi posesión.

SEXTO: El día 10 de Junio el señor Nicolás Álvarez Jurado, procede a dar respuesta a mi solicitud; indicando que efectivamente se encontraba radicada en la Unidad de Registro Nacional de Abogados; sin embargo, me indica que mi

solicitud no reposa en la Seccional de Caldas y que debía enviar una información sobre mis datos personales al correo (nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co).

SÉPTIMO: Al día siguiente, es decir, el 11 de Junio, procedí a enviar mis datos personales tal y como me lo había indicado el señor Nicolás Álvarez Jurado y además de ello, envié un correo a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co) solicitando información sobre el estado de mi tarjeta profesional.

OCTAVO: Pasados varios días y sin tener respuesta alguna de los correos enviados; el día 14 de Septiembre me desplazé hasta la ciudad de Manizales con el fin de acercarme personalmente a la Seccional de Caldas; sin embargo, los agentes de seguridad no me permitieron el paso y me proporcionaron el número telefónico del señor Nicolás Álvarez Jurado.

NOVENO: El mismo día me logré comunicar con el señor Nicolás Álvarez Jurado, le expuse nuevamente mi caso y me informó que debía enviar una petición simple acompañada del recibido de mis documentos a los mismos correos de las peticiones anteriores, es decir, al de la Seccional de Caldas y al de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

DÉCIMO: El día 16 de Septiembre procedo a enviar nuevamente mi petición, acompañada del recibido otorgado en la Seccional de Caldas en formato PDF y la Fotografía.

UNDÉCIMO: Hasta el día de hoy no he recibido respuesta alguna o información física o digitalmente sobre el estado de mi Tarjeta Profesional.

DUODÉCIMO: Ésta infortunada situación me ha causado demasiadas desavenencias ya que no he podido comenzar a laborar y además de ello, convivo con mis ancianos abuelos, los cuales cuentan conmigo para ayuda económica dado sus estados de salud deteriorados y algo críticos.

DERECHOS VULNERADOS Y AMENZADOS

Señor Magistrado, soy una joven de 24 años de edad recién graduada que convive bajo el mismo techo con sus abuelos maternos, en el municipio de Riosucio, Caldas; quienes son unos ancianos gravemente deteriorados en su estado de salud y quienes nunca cotizaron a un fondo de pensiones, por ende, subsisten de lo que sus hijos les puedan ofrecer; además de ello, tenían la esperanza de que yo pudiera empezar a laborar con el fin de colaborar con sus gastos médicos y de manutención; ya que para nadie es un secreto, la crisis mundial por la que estamos atravesando debido a la pandemia, mi madre y mis otros dos tíos no han podido colaborarles mucho económicamente; entenderá usted que para uno como nieto es muy triste y deprimente no poder hacer nada al respecto frente a una situación tal de precariedad y enfermedad, teniendo el título profesional guardado en casa. Teniendo en cuenta el contexto en el cual vivo, y debido a las omisiones de las entidades accionadas se me está vulnerando mi derecho fundamental al trabajo y al mínimo vital ya que a pesar de mis intentos de solicitar información sobre mi trámite, no recibo respuesta alguna y por ello no he podido comenzar a ejercer mi amada profesión. Además de ello, mi señor padre, incumple con la cuota alimentaria que se encuentra a su cargo y a mi favor desde el año 2018, razón por la cual me encuentro en camino de un proceso ejecutivo; ya que en mis proyectos se encuentran además de ayudarles económicamente a mis abuelos, realizar mi especialización y continuar estudiando.

PETICIÓN

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Magistrado TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLES a las autoridades

accionadas tramitar de manera inmediata mi Tarjeta Profesional y realizar la entrega efectivamente.

PRUEBAS

1. La solicitud de la Tarjeta Profesional, con todos sus documentos anexados y el recibido por parte de la Seccional de Caldas.
2. Acta y Diploma de grado originales.
3. Primer correo enviado el 8 de Junio al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
4. Correo de Respuesta del señor Nicolás Álvarez Jurado del 10 de Junio de la avante anualidad.
5. Correo de Respuesta al señor Nicolás Álvarez Jurado del 11 de Junio de la avante anualidad.
6. Primer correo enviado el 11 de Junio del 2020 a la Unidad de Registro Nacional de Abogados.
7. Segundo correo enviado al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados enviado el 16 de Septiembre de la avante anualidad.

JURAMENTO

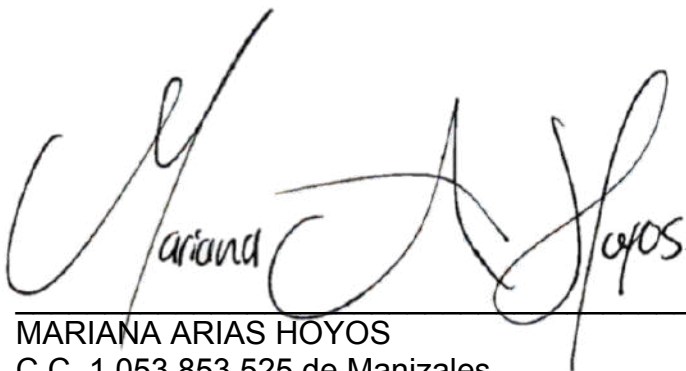
Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Las más las recibiré en Riosucio, Caldas calle 8ª # 9 – 07 barrio centro; Celular y Whatsapp: 3103844794 o 3122587194; correo electrónico: marianariash24@outlook.es o marianariash980@gmail.com

Ruégole, señor Magistrado, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Magistrado muy comedidamente,



MARIANA ARIAS HOYOS
C.C. 1.053.853.525 de Manizales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Formulario Único de Múltiples Trámites

La solicitud de: **Inscripción Tarjeta Profesional** fue radicado con número **8586**

Datos del Contacto

En Calidad De:

Fecha de Radicación:

Apellidos:

Tipo de Documento:

Lugar de Expedición:

País Nacimiento:

Ciudad Nacimiento:

Correo Electrónico Personal:

Tipo de trámite:

Nombres:

Sexo:

Número Documento:

Fecha de Expedición:

Departamento Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Consejo Superior de la Judicatura - Caldas

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CORRESPONDENCIA

FECHA: 09/03/2020

HORA: 5:00 FOLIOS: 4

RECIBIDO POR: *Santrago Milcha*

Datos Educación

Nivel de Educación:

Fecha Terminación Estudios:

Universidad:

Fecha de Grado:

Fecha de Consignación:

Datos Consignación

Medio de pago:

Valor Pago:

Número de Consignación:

Agregar consignación

Fecha de Consignación	Valor Pago	Número Consignación
09/03/2020	50000	000282143

ELIMINAR

Datos Laborales

Ocupación Laboral Actual:

Departamento Oficina:

Dirección Oficina:

Celular:

País Oficina:

Ciudad Oficina:

Teléfono Oficina:

Fax:

Datos Residencia

País Residencia:

Ciudad Residencia:

Teléfono Residencia:

Departamento Residencia:

Dirección Residencia:

Celular:

Consejo Seccional

De Respuesta:

Defensor de Oficio:

De Presentación Personal:

Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información y documentos anexos aquí suministrados son verídicos. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley

Mariana Hoyos



FAVOR FIRMAR CON TINTA NEGRA UNICAMENTE EN EL CENTRO DEL RECUADRO SIN SALIR

LLA INDICE DERECHO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.853.525**

ARIAS HOYOS

APELLIDOS
MARIANA

NOMBRES

Mariana Arias Hoyos
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1996**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ

INDICE DERECHO



A-0900100-00785125-F-1053853525-20160202 0048168079A 1 4783772548



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acta de Grado

No. 23159

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADA** al(a) graduado(a) **MARIANA ARIAS HOYOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.853.525 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 045 del 09 de marzo de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 539 Libro No. 15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General

OFIC: 0537 **Creando Oportunidades**

HORA : 15:36:03

NUMERO DE CUENTA: 0013-0034-29-0200462655 IM

FECHA OPER : 09-03-20

FECHA VALOR: 09-03-20

NOMBRE DEL CLIENTE: RAMA JUDICIAL

MOV.: 000232145 1/1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (GR)
		5 50,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (GR)
5 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN (GR)
5 50,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO



- CLIENTE -

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

No. 23159

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADA** al(a) graduado(a) **MARIANA ARIAS HOYOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.853.525 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 045 del 09 de marzo de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 539 Libro No. 15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General




CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 8 DE JUNIO

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

(3)

Mariana A. Hoyos. 8 de junio de 2020, 4:43 p.m.  MA

Para: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tarjeta Profesional

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS
C.C. 1.053.853.525

CORREO DE RESPUESTA DEL SEÑOR NICOLÁS ÁLVAREZ JURADO DEL 10 DE JUNIO

Entrada (9425 mensajes, 4 no leídos)

Q Buscar

Nicolas Alvarez Jurado 

10 de junio de 2020, 9:39 p.m.

NA

Para: marianariash24@outlook.es

Respuesta: Trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

"(...)

De: Mariana A. Hoyos. <marianariash24@outlook.es>

Enviado: lunes, 8 de junio de 2020 16:43

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Tarjeta Profesional

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS

C.C. 1.053.853.525..."

Reciba un fraternal saludo Mariana.

Efectivamente su solicitud ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados URNA fue radicada, tal y como se evidencia en la página con su estado del trámite: "*Solicitud Radicada*".

<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Tramites.aspx>

Esto quiere decir que se está tramitando por parte de la URNA.

Entrada (9425 mensajes, 4 no leídos)

Q Buscar

Reciba un fraternal saludo Mariana.

Efectivamente su solicitud ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados URNA fue radicada, tal y como se evidencia en la página con su estado del trámite: "*Solicitud Radicada*".

<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Tramites.aspx>

Esto quiere decir que se está tramitando por parte de la URNA.

Además se verificó la base de datos de esta Seccional, y hasta el día de hoy la Tarjeta Profesional a su nombre no ha sido recibida por esta corporación.

Podrá realizar la consulta del estado de su trámite al correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente indicarle que, como usted radicó los documentos vía correo electrónico ante la URNA, con el fin de realizar registro se hace necesario enviar la información de sus datos personales, a este mismo correo (nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co), información correspondiente a:

1. Nombre Completo:
2. Número de Cédula:
3. Trámite Realizado: (duplicado/Inscripción)
4. Universidad:
5. Día de Envío de Documentos:
6. Correo Electrónico
7. Teléfono/Celular:

Cualquier otra inquietud no dude en realizarla.

Cordialmente,

Nicolás Álvarez Jurado
Servidor Judicial - CSJ Caldas
Cel: 310 846 0644



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Atentamente, Nicolás Álvarez Jurado
Tel: 887 96 35 Ext. 10300 - 10302

CORREO DE RESPUESTA AL SEÑOR NICOLÁS ÁLVAREZ JURADO DEL 11 DE JUNIO

Mariana A. Hoyos.  11 de junio de 2020, 4:19 p.m. 
Para: Nicolas Alvarez Jurado
Enviado - Exchange 
RE: Respuesta: Trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Envío la información solicitada.

1. Nombre Completo: MARIANA ARIAS HOYOS
2. Número de Cédula: 1.053.853.525
3. Trámite Realizado: INSCRIPCIÓN
4. Universidad: DE MANIZALES
5. Día de Envío de Documentos: 9 DE MARZO DEL 2020 EN LA SECCIONAL DE CALDAS
6. Correo Electrónico: MARIANARIASH24@OUTLOOK.ES
7. Teléfono/Celular: 3103844794 / 3122587194

Muchas gracias.

De: Nicolas Alvarez Jurado <naivarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2020 9:38 p. m.

[Ver más de Nicolas Alvarez Jurado](#)

PRIMER CORREO ENVIADO EL 11 DE JUNIO DEL 2020 A LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

3)

Mariana A. Hoyos. 11 de junio de 2020, 4:20 p.m. MA

Para: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO DE TRÁMITE

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.



Quedo atenta,

SEGUNDO CORREO ENVIADO AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y A LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS ENVIADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE LA AVANTE ANUALIDAD

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

3)

Mariana A. Hoyos.  16 de septiembre de 2020, 11:10 a.m. 

Para: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Trámite Tarjeta Profesional.


Buenos días,


Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que realicé mi solicitud y radiqué mi formulario físico el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Adjunto a este correo el recibido de la secciona de Manizales con sus respectivos anexos y la foto.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS
C.C. 1.053.853.525

 Solicitud.pdf





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se recibió en la Secretaría General de la Corporación, la acción de tutela instaurada por la señora MARIANA ARIAS HOYOS, contra el Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Registro Nacional de Abogados y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

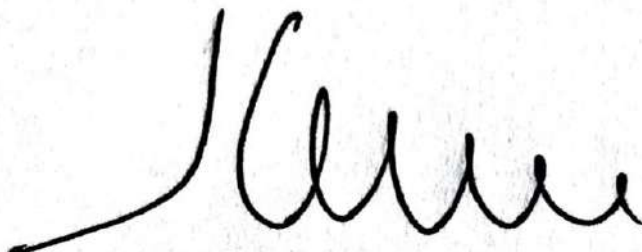

DAMARIS ORJUEDA HERRERA
Secretaria General

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA –SECRETARÍA GENERAL

No. 11- 001-02-30-000-2020-00773-00

Bogotá, D. C, 18 de noviembre de 2020
Repartido al Magistrado

Dr. Jaime Humberto Moreno Acero


JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El Presidente

La Secretaria

Bogotá, D.C., 20 NOV. 2020

En la fecha pasa al Despacho del doctor Moreno Acero, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, a quien correspondió por reparto, la anterior acción de tutela.

Consta de 1 cuaderno con 14 folios.


DAMARIS ORJUEDA HERRERA
Secretaria General